

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 330.379/83 de registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar la reparación de dos equipos acondicionadores de aire marca "Entropy", peticionados por el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

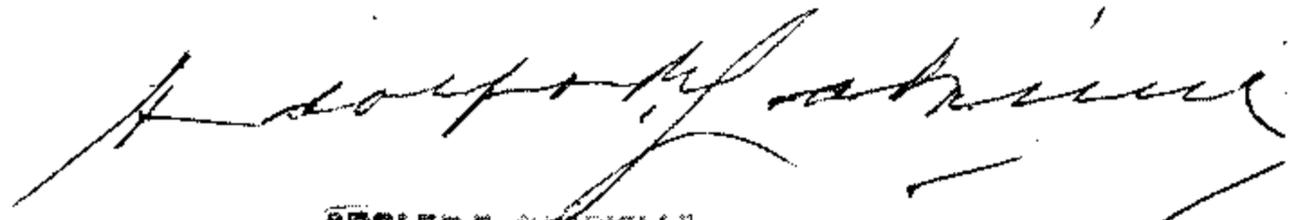
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES (\$ 57.000.000.-) / destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SAC



ADOLFO R. GABRIELLI

13 ABR 1983